

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS 2021

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación

Tras el informe de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (en adelante CIDI) y su presentación al Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación resolvió aprobar la

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS 2021

Tras realizar la revisión de las solicitudes presentadas en forma y plazo, se ACUERDA la publicación del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación.

Las personas candidatas cuyas solicitudes hayan resultado ***provisionalmente admitidas*** no deberán realizar ningún trámite adicional.

Las personas candidatas cuyas solicitudes hayan resultado ***provisionalmente excluidas*** dispondrán **del 21 de octubre al 4 de noviembre de 2021 (inclusive)** para subsanar las deficiencias indicadas o presentar las alegaciones que deseen. Una vez transcurrido el mencionado plazo, las solicitudes no subsanadas se entenderán desistidas.

Como paso previo a la publicación de la resolución provisional de la convocatoria, que incluirá las puntuaciones completas de las solicitudes admitidas definitivamente para evaluación de acuerdo a los criterios detallados en la Base 7, se procede a publicar también **la relación provisional de los criterios 1, 4 y 5**, elaborada a partir de la revisión de la documentación registrada en la fase de presentación de solicitudes.

Las personas solicitantes podrán comprobar la puntuación de los criterios publicados por el VRI y, en caso de considerarlos incorrectos, podrán subsanar las deficiencias indicadas o presentar las alegaciones que deseen en el mismo plazo de 10 días hábiles anteriormente expuesto: **del 21 de octubre al 4 de noviembre de 2021 (inclusive)**.

En caso de no presentar alegaciones, se entenderá que las personas candidatas muestran su conformidad con las puntuaciones de los criterios mencionados y no será necesario que realicen ningún trámite adicional.

Las subsanaciones y alegaciones se podrán presentar por cualquiera de estas vías:

En soporte físico:

En las **oficinas del Registro General de la UPV/EHU** o en cualquier **oficina de Correos** mediante envío administrativo, es decir, presentando la documentación en sobre abierto para que el personal de Correos selle la primera hoja y, a continuación, remitirla mediante correo certificado a:

*Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias)
Edificio Rectorado
Barrio Sarriena, s/n
48940 – Leioa (Bizkaia)*

En soporte electrónico:

- Presentando la documentación a través de **registro electrónico:**
<https://egoitza.ehu.eus/es/registro-electronico>

Todas las vías de presentación mencionadas tienen la misma validez y, por lo tanto, se ruega a las personas interesadas que sólo utilicen una de ellas.

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a solicitudes-pifindustrial.dgi@ehu.eus **indicando en el asunto del correo "PIF INDUSTRIAL 2021"**.

Leioa, 20 de octubre de 2021

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación

CÓDIGO	DNI	LISTADO PROVISIONAL	A SUBSANAR	NOTA MEDIA Base 7.1 - Criterio 1	EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN DE TESIS Base 7.1 - Criterios 4 y 5
PIFIND21/01	72603351X	Solicitud excluida	Falta el sello de la entidad en el documento de compromiso de contratación (base 6.2.f)	8,41	Criterio 4: 10 puntos / Criterio 5: 1 punto
PIFIND21/02	45892674S	Solicitud admitida		8,6	Criterio 4: 5 puntos / Criterio 5: 2 puntos
PIFIND21/03	45948239N	Solicitud admitida		7,06	Criterio 4: 2 puntos / Criterio 5: 1 punto
PIFIND21/04	79137308N	Solicitud admitida		7,5	Criterio 4: 3 puntos / Criterio 5: 2 puntos
PIFIND21/05	79132091Q	Solicitud admitida		6,8	Criterio 4: 1 punto
PIFIND21/06	72606493R	Solicitud excluida	Falta el sello de la entidad en el documento de compromiso de contratación (base 6.2.f)	7,97	Criterio 4: 4 puntos

CÓDIGO	DNI	LISTADO PROVISIONAL	A SUBSANAR	NOTA MEDIA Base 7.1 - Criterio 1	EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN DE TESIS Base 7.1 - Criterios 4 y 5
PIFIND21/07	72524569A	Solicitud excluida	La entidad indicada como empresa industrial es un ente público. Falta la documentación (contrato, convenio o similar) que acredite que el proyecto se estará desarrollando durante 4 años con la empresa industrial (base 2.d) Presentar el certificado académico del master hasta el 31/10/2021 (base 3.1.a.iv)	8,55	Criterio 4: 2 puntos
PIFIND21/08	72597255D	Solicitud admitida		7,32	Criterio 4: 2 puntos
PIFIND21/09	72749479L	Solicitud admitida		7,56	Criterio 4: 6 puntos
PIFIND21/10	72540111C	Solicitud admitida		6,42	Criterio 4: 6 puntos / Criterio 5: 1
PIFIND21/11	44331005T	Solicitud excluida	La entidad indicada como empresa industrial es un ente público. Falta la documentación (contrato, convenio o similar) que acredite que el proyecto se estará desarrollando durante 4 años con la empresa industrial (base 2.d)	7,49	Criterio 4: 10 puntos / Criterio 5: 10 puntos

CÓDIGO	DNI	LISTADO PROVISIONAL	A SUBSANAR	NOTA MEDIA Base 7.1 - Criterio 1	EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN DE TESIS Base 7.1 - Criterios 4 y 5
PIFIND21/12	72586661H	Solicitud excluida	La entidad indicada como empresa industrial es un ente público. Falta la documentación (contrato, convenio o similar) que acredite que el proyecto se estará desarrollando durante 4 años con la empresa industrial (Base 2.d) Aportar documentación que acredite que la empresa industrial que desarrolla el proyecto con la entidad tiene su sede social en la Comunidad Autónoma del País Vasco (Base 2.d)	6,44	Criterio 4: 10 puntos / Criterio 5: 8 puntos
PIFIND21/13	05331513K	Solicitud admitida		7,16	Criterio 4: 10 puntos
PIFIND21/14	45199410V	Solicitud admitida		8,27	Criterio 4: 2 puntos / Criterio 5: 1 punto